EPMAPS
AGUA DE QUITO

OFICIO-EPMAPS-GG-2017 414
Quito D.M., 8 de septiembre de 2017

Sr.
Carlos Mantilla
DIRECTOR EJECUTIVO
EL COMERCIO

Señor Director:

Con mi saludo cordial, considero oportuno poner a su conocimiento y de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito la gestión ardua, permanente y comprometida que realiza la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento EPMAPS-AGUA DE QUITO, a fin de dotar a cada uno de los hogares de la capital ecuatoriana con agua potable de calidad certificada, en referencia a la nota publicada el miércoles, 6 de septiembre del presente año en la edición online de El Comercio, con el título **Hallan micropartículas de plástico en agua potable de 14 países, entre ellos Ecuador,** misma que carece de fundamento y empaña la noble labor que desempeñamos diariamente, debido a que:

EPMAPS garantiza que el agua potable se entrega bajo estrictas normas de aseguramiento, control y vigilancia de la calidad, debido a que monitorea permanentemente en las fuentes (agua cruda), durante el proceso de potabilización, salida de plantas de tratamiento, tanques de distribución y a nivel domiciliario la calidad del agua, realizando anualmente más de 18 000 análisis a través de los cuales corrobora el cumplimiento de los 69 parámetros que establece la Norma INEN 1108 para que el líquido vital sea considerado apto para el consumo humano. Así, EPMAPS se convierte en la única empresa del país en dotar de agua potable con Sello de Calidad INEN, mismo que para mantenerlo, la calidad del AGUA DE QUITO es auditada semestralmente por el Servicio Ecuatoriano de Normalización –INEN-. Solo en 2016, EPMAPS realizó 29 000 análisis de la calidad del agua que distribuye a la población del DMQ.

Los procesos de potabilización del AGUA DE QUITO son rigurosamente monitoreados por su Laboratorio de Control de Calidad que sustenta su gestión en la Norma ISO 17025. Esta acreditación valida la competencia técnica que tiene el Laboratorio para realizar el control de la calidad del agua que se distribuye en el DMQ. Para garantizar la transparencia en los análisis, los procesos de EPMAPS son avalados por certificaciones externas e independientes como la empresa suiza SGS (*Société Générale de Surveillance*) del Ecuador especializada en inspección, verificación, ensayos y certificación, que toma muestras de agua de la red de distribución que sirve directamente a los usuarios y las somete a análisis físico-químicos, microbiológicos, y de sustancias orgánicas y plaguicidas en laboratorios de Ecuador, Francia y Alemania. Las certificaciones alcanzadas se mantienen mediante permanentes auditorías.

EPMAPS
AGUA DE QUITO

Para cumplir con la noble responsabilidad de dar vida a través de la dotación de agua potable, EPMAPS cuenta con un grupo de catadores entrenados exclusivamente para saborear la calidad del líquido vital. El proceso consiste en identificar, a través de sus papilas gustativas, el estado que se encuentra el agua de las 20 plantas de tratamiento del Distrito Metropolitano de Quito. Durante las pruebas cada uno de los catadores mantiene total concentración y disciplina a la hora de tomar la muestra para obtener los resultados esperados.

La vigilancia de la calidad del AGUA DE QUITO la realizan entes externos, un privado y el Ministerio de Salud Pública a través de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria –ARCSA-; y, también comprende un constante mantenimiento y limpieza de las tuberías de distribución instaladas a lo largo de la ciudad.

Por todas estas razones el AGUA DE QUITO se puede beber directamente de la llave.

A fin de que El Comercio corrobore la veracidad de lo manifiesto, apreciaré considere, de ser necesario, la realización de entrevistas y visitas a nuestras instalaciones.

En aras de la veracidad informativa, apreciaré que la presente tenga acogida y le reitero que en EPMAPS-AGUA DE QUITO tenemos la predisposición para atender oportunamente los requerimientos periodísticos.

Atentamente,

Dr. Carlos Espinosa
GERENTE GENERAL (e)

Elaborado por:	Paola Estrada
Aprobado por:	Marisol Fraga

DIRECCIÓN TÉCNICA DE VALIDACIÓN Y CERTIFICACIÓN

RESOLUCIÓN PARA LA CONCESIÓN DEL CERTIFICADO Y MARCA DE CONFORMIDAD "SELLO DE CALIDAD INEN"

Nro. ***DVC-RS-2015-393***

LA DIRECTORA TÉCNICA DE VALIDACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL SERVICIO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN, INEN

CONSIDERANDO:

Que la empresa ***EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO****, ubicada en el* ***Av. Mariana de Jesús y Alemania. Quito - Ecuador****, ha cumplido con los requisitos establecidos en el "Procedimiento para la certificación de conformidad con Sello de Calidad INEN para productos fabricados en la República del Ecuador", emitido mediante Resolución 2015-002 de 2015-02-11 de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 587 de 2000-07-19, publicado en el Registro Oficial No. 128 de 2000-07-26 y reformado mediante Decreto No. 490 publicado en el Registro Oficial No. 395 de 2014-12-12, conforme consta en el Informe Técnico Nro.* ***DVC-IT-2015-3640*** *de* ***2015-12-01****, de la Dirección Técnica de Validación y Certificación del INEN; y,*

Que mediante resolución Nro. 2013-100 del 20 de agosto del 2013 el Director Ejecutivo del INEN resolvió delegar a la Ing. Tatiana Valeria Briones Carrión, Directora Técnica de Validación y Certificación del INEN, la facultad de firmar certificados de conformidad, convenios de obtención y utilización, certificados de Sello de Calidad INEN, actas y demás actos administrativos en relación al Sello de Calidad INEN;

En uso de sus facultades, de conformidad con el art. 59 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva y del Estatuto por Procesos del INEN, publicado en el Registro Oficial Nro. 342 del 28 de septiembre del 2012,

RESUELVE:

Art. 1 *Otorgar con vigencia de 3 años, el Certificado de Conformidad con Sello de Calidad INEN al producto:* ***"Agua potable"****, marca comercial "---", que fabrica la empresa* ***EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.****, una vez que se ha demostrado que está en capacidad de cumplir permanentemente las especificaciones que señala la* ***NTE INEN 1108:2014****.*

Art. 2 *La empresa* ***EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.****, suscribirá el correspondiente Convenio para la Utilización del Certificado y Marca de Conformidad "Sello de Calidad INEN" en el que se acordarán los derechos, los deberes y las responsabilidades pertinentes.*

COMUNÍQUESE.-

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, ***al primer día del mes de diciembre del dos mil quince.***

Ing. Tatiana Valeria Briones Carrión
DIRECTORA TÉCNICA DE VALIDACIÓN Y CERTIFICACIÓN

MF/ES

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD
SELLO DE CALIDAD

INEN
SERVICIO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN

Nro. DVC-SC-2015-393

Otorgado al producto:

Agua potable

Marca Comercial:

"---"

Fabricado por:

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Av. Mariana de Jesús y Alemania. Quito - Ecuador

Documento Normativo de Referencia: **NTE INEN 1108:2014**

Fecha de expedición: **2015-12-01** Fecha de vencimiento: **2018-12-01**

Esta certificación está sujeta a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos del Documento Normativo de Referencia y el Convenio para la Utilización del Certificado y Marca de Conformidad "Sello de Calidad INEN"

Ing. Tatiana Valeria Briones Carrión
DIRECTORA TÉCNICA DE VALIDACIÓN Y CERTIFICACIÓN

VC-RE-76
2015-02-12